

**“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-**

REF. EXP. N° 9277/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 3163/26 =

Artículo 1º: Designase con el nombre “Paseo de la Hermandad Sudamericana” al sector del Centro Cívico de la ciudad de Bolívar donde se emplazan las banderas de los países de América del Sur y la Wiphala.

Artículo 2º: Establécese que el Paseo de la Hermandad Sudamericana integra el patrimonio simbólico e institucional del Centro Cívico inaugurado el 19 de septiembre de 2015.

Artículo 3º: Reconócese al mencionado paseo como espacio representativo de la integración regional, la convivencia democrática y la diversidad cultural sudamericana.

Artículo 4º: Dispónese la colocación de un cartel identificatorio institucional con la siguiente inscripción:

“PASEO DE LA HERMANDAD SUDAMERICANA

En este paseo flamean las doce banderas de los países de América del Sur, junto a la Wiphala, símbolo de los pueblos originarios.”

Artículo 5º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar el acto oficial de imposición del nombre.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar